

REDUCIMOS TUS RECIBOS

Hasta el 90%	Hasta el 75%	Hasta el 50%
IBI 	VEHÍCULOS 	IAE 
<ul style="list-style-type: none">Familias numerosasAprovechamiento solar térmico o eléctricoVPO	<ul style="list-style-type: none">Vehículos eléctricos, híbridos y emisiones nulasMovilidad reducidaNecesidades especiales	<ul style="list-style-type: none">Creación de empleoAprovechamiento energético por renovables o cogeneración

Solicítalo hasta el 31 de diciembre

CONSULTA DETALLES Y CONDICIONES
Oficina de Gestión Tributaria
Teléfono 950 21 00 84
aytoalmeria@almeriahacienda.es
www.almeriahacienda.es

 ALMERÍA CIUDAD

Tu Ayuntamiento más cerca

Bonificaciones:

[Bonificación Viviendas Protección Oficial. IBI](#)

[Bonificación empresas de construcción y promoción inmobiliaria. IBI Urbano](#)

[Bonificación por Familia Numerosa](#)

Exenciones:

[Exención IBI Urbano por Edificio Patrimonio Histórico](#)

[Exención para los Vehículos de Minusválidos en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica](#)

[Exención para tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de la cartilla de inspección agrícola. IBI Urbana](#)

[Exención para vehículos matriculados como históricos o con antigüedad superior a 30 años](#)